



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCION

jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
DISTRACCION, LA GUAJIRA, A PETICION DE PARTE INTERESADA**

CERTIFICA:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por EL BANCO BBVA COOMBIA S.A., contra LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE BETTY MARIA ARIZA DAZA (QPD), radicado con el número 44-098-40-89-001-2022-00171-00, se profirió auto el día veintiséis (26) de julio de 2024, el cual alcanzó formalmente su ejecutoria el día primero (1) de agosto de 2024, a la hora judicial de las 5 de la tarde.

Para constancia se expide la presente certificación, el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en Distracción, La Guajira.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria